



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-08-2022 SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **16 de marzo de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-08-2022 Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
La Latinoamericana Seguros, S.A.
MetLife México, S.A. de C.V.
Seguros Atlas, S.A.
Seguros Sura, S.A. de C.V.
Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes MetLife México, S.A. de C.V., Seguros Atlas, S.A., Seguros Sura, S.A. de C.V. y Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

La persona Iván Enrique Juárez Rosas que asiste por parte del licitante La Latinoamericana Seguros, S.A. presenta escrito simple en hoja membretada de la aseguradora dirigido al Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, emitido por Karen Michelle Martínez Silva, debiendo ser poder especial notariado para actos de administración o poder general notarial para actos de administración; así mismo presenta poder notarial del libro 1,961 con folio 285,126 y escritura 93,902 a favor de Karen Michelle Martínez Silva, quien cuenta con facultades de actos de administración, no obstante en dicho poder se establece lo siguiente "La apoderada no podrá delegar ni sustituir total o parcialmente el presente poder", por lo que no cuenta con facultades para otorgar poder alguno.

Con lo anterior, se incumple con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la presente licitación, por tal motivo de acuerdo con lo señalado en los apartados 5.1 y 7.1 inciso d. de dichas bases se descalifica al licitante La Latinoamericana Seguros, S.A., permaneciendo Iván Enrique Juárez Rosas en carácter de oyente.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en la sala dos de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de marzo de 2022** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del seguro objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B de las bases**.
- D. Se aclara a los licitantes participantes que el número de asegurados para este procedimiento de licitación queda de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Póliza de seguro de vida grupo para el personal del municipio de San Luis Potosí	1 Póliza para 5,596 empleados municipales, entre los que se encuentran: personal activo, sindicalizado y de confianza, pensionado y de seguridad pública

Lo anterior, debido a que no aún se cuenta con el listado de los 50 cadetes, quienes se informarán al proveedor adjudicado, una vez que se incorporen a la academia.

Por consiguiente, la propuesta económica deberá formularse como se indica a continuación:

CONCEPTO	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE \$5,596 ASEGURADOS
Prima neta	
Recargos por pago fraccionado	
Derechos de póliza	
Subtotal	
Total	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

(Inscribir el importe del total con letra).

Importe que implicarán los cadetes que se ingresen a la póliza de seguro de vida:

Precio total fijo por cada cadete
\$ _____

E. Se informa a los licitantes que para dar cumplimiento a lo solicitado en la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, deberán presentar copia simple de tres contratos o caratulas de pólizas distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia del licitante en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados que cubra cuando menos cuatro meses del año que se presente, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Debiendo proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva.

F. Las cartas solicitadas en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento de licitación, deberán presentarse membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, con fecha de expedición no mayor a tres meses y estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quien corresponda. Dichas cartas deberán ser emitidas por instituciones del sector público o privado, y distintas a las emitidas por la convocante o por sus organismos descentralizados, debiendo avalar el cumplimiento de contratos o pólizas por la prestación del servicio que se licita en los últimos tres años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, especificando el número y objeto del contrato o póliza al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo,

Debiendo indicar en relación aparte, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas.

G. Se informa la fecha correcta de nacimiento del empleado con número de Nómina 16945:

número consecutivo	clave nómina	tipo nómina	sexo	s/c	fecha nacimiento
2443	16945	N	m	c	05/12/1991



7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Recursos Humanos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

1. Página 03, inciso 3.- Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso c.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos aplicar folio a nuestras propuestas de manera consecutiva, es decir, "1,2,3.. etc", contemplando folio independiente para la técnica y la económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán foliar los documentos de los apartados 3.1 y 3.2 de manera consecutiva, ya que ambos apartados corresponden a la propuesta técnica, debiendo incluir una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica.

2. General: Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de evitar errores de transcripción en nuestras propuestas, tenga bien proporcionar en archivo editable word las bases y anexos del presente procedimiento, a los correos kmartinez@latinoseguros.com.mx y/o mromeron@latinoseguros.com.mx. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido el último párrafo del apartado 5, las bases y las actas resultado de este procedimiento podrán consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, únicamente en formato pdf. En relación con las actas se notifica que estas pueden solicitarse en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para que se les entreguen impresas, a partir de la conclusión del evento.

3. Página 9, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d), segunda viñeta: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la declaración anual a la que hace referencia este punto es la de 2020, ya que por ley, mi representada aún se encuentra en tiempo de presentar su declaración anual 2021, sin embargo, para efectos del presente procedimiento se



cumple este requisito presentando la declaración anual 2020 de La latinoamericana Seguros, S.A. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo solicitado en la segunda viñeta del inciso d. del apartado 3.1., la convocante aceptará la declaración anual de ejercicio 2020 o 2021.

- Página 9, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d), tercera viñeta: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este numeral presentando estados financieros y balance de resultados a enero 2022, suscritos por contador interno de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en la tercera viñeta del inciso d. del apartado 3.1. son estados financieros dictaminados emitidos invariablemente por Contador Público certificado, anexando la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses. Y esto aplica únicamente a los contribuyentes que se encuentren en los supuestos de los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación.

- Página 10, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d), cuarta viñeta: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar documentación adicional para acreditar este punto, ya que, con la documentación presentada en las viñetas anteriores, se acredita lo correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán acreditar el capital contable mínimo requerido con la declaración anual del ejercicio 2020 o 2021, para lo cual, la convocante aceptará que únicamente se agregue la copia simple de la hoja en la que se señala dicho capital, mismo que deberán subrayar.

- Página 10, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d), cuarta viñeta: en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el punto solicitado, mediante manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con un capital contable mínimo requerido de:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

\$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán acreditar el capital contable mínimo requerido con la declaración anual del ejercicio 2020 o 2021, para lo cual, la convocante aceptará que únicamente se agregue la copia simple de la hoja en la que se señala dicho capital, mismo que deberán subrayar.

7. Página 10, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d), cuarta viñeta: en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos indique de que forma acreditamos lo solicitado en esta viñeta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán acreditar el capital contable mínimo requerido con la declaración anual del ejercicio 2020 o 2021, para lo cual, la convocante aceptará que únicamente se agregue la copia simple de la hoja en la que se señala dicho capital, mismo que deberán subrayar.

8. Página 10, 3.1. apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso g), tercera viñeta: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con lo solicitado en este punto presentando contratos, pólizas y/o caratulas de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida Debiendo cumplir con los aspectos requeridos en el inciso E. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

9. Página 12, 3.2. apartado de propuesta técnica, inciso c): se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos nombrar como administrador de la póliza a un agente de seguros que cuente con cedula expedida por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el inciso c. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.



10. Página 12, 3.2. apartado de propuesta técnica, inciso e): se solicita amablemente a la convocante, nos permita cumplir con el presente requisito presentando copia simple de tres cartas de satisfacción expedidas por instituciones o entidades públicas o federales, de 5 años a la fecha, debido a que por la presente pandemia que vive el país, se complica la expedición de cartas de satisfacción en original. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Las cartas solicitadas en el inciso e. del apartado 3.2 deberán presentarse de acuerdo con lo requerido en el inciso F. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 4 de 61, primer párrafo. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación del seguro de vida, motivo de este procedimiento licitatorio.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, la contratación del seguro, objeto de esta licitación, se genere de un requerimiento elaborado por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para la presente licitación se cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente a la contratación objeto de esta licitación, sin contravenir disposiciones legales.



7. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes participantes serán evaluados con base a lo establecido en el numeral 4. de las bases, por lo que las propuestas que cumplan con la documentación, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas se consideraran solventes.

8. Página 5 de 61, Numeral 1.2 Lugar de entrega. De acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la carta cobertura y la póliza completa podrá entregarse a través de correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, no obstante, se aceptará que la compañía aseguradora adjudicada entregue la documentación de la póliza de seguro en medios magnéticos (USB o CD), debiendo presentar mediante escrito cuando menos las caratulas de la póliza impresa y la carta cobertura. Respetando las medidas sanitarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud.

9. Página 5 de 61, Numeral 1.2 Lugar de entrega. Se solicita a la convocante precisar si se requiere que la entrega de certificado sea por cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del Anexo 1A de las bases de este procedimiento, la aseguradora adjudicada deberá aceptar los certificados de consentimiento de beneficiarios existente a la fecha de fallo, por lo que únicamente los certificados del personal de reciente ingresos serán los que se realizarán actualizados.



10. Página 6 de 61, Numeral 2.2.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, debiendo considerar los ajustes correspondientes a las altas y bajas del personal.

11. Página 7 de 61, Numeral 3 Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económicas, letra C. Solicitamos amablemente a la convocante permitir que el folio de nuestras propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

12. Página 9 de 61, letra d. Capacidad Financiera, segunda viñeta, Anexo 9. Agradeceremos a la Convocante indicar que daremos cumplimiento presentando impresión digital original de la declaración anual o copias certificadas ante notario público y su respectiva copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para dar cumplimiento a lo solicitado en la segunda viñeta del inciso d., apartado 3.1 de las bases, los licitantes deberán presentar impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, y en caso de contar con ésta, deberán presentar copia certificada de la misma.

13. Página 10 de 61, letra d. Capacidad Financiera, Cuarta viñeta, Anexo 10. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que se presentará en copia simple el mismo documento solicitado en la segunda viñeta de la letra d. Anexo 9 referente a la declaración anual subrayando el capital contable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

14. Página 10 de 61, letra g Currículum, tercer viñeta y Anexo 17. Amablemente solicitamos de la Convocante confirmar que se dará cumplimiento a su



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

requerimiento, presentando tres contratos y/o pólizas con instituciones del sector público o privado, en copia simple, con la finalidad de avalar la experiencia de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida. Debiendo cumplir con los aspectos requeridos en el inciso E. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

15. Página 12 de 61, Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, Inciso a. Descripción Técnica, se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo 1 y Anexo 1A, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para la elaboración de la propuesta técnica deberán utilizar los formatos señalados como Anexo 1, Anexo 1A y Anexo 1B de las bases, además de los documentos solicitados en los apartados 3.1 y 3.2 de las bases, debiendo considerar las aclaraciones de esta junta.

16. En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1A de las bases de esta licitación, las condiciones establecidas en ellas tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.



17. En alcance a las preguntas anteriores, estimaremos indicar que no será necesario incluir listado de asegurados en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

18. Página 12 de 61, Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, Inciso c. Anexo 30. Se solicita amablemente a la Convocante pronunciarse a favor de que el tiempo de repuesta para la atención de altas y bajas, será en un plazo de 48 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La póliza a contratar es autoadministrable, por lo que al momento de que el personal pertenezca a la plantilla de personal de este municipio, en automático ya cuenta con el seguro de vida, independientemente de que los ajustes de altas y bajas se realizarán trimestralmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Anexo 1A de las bases de este procedimiento de licitación; por lo que, el período que se tarde la aseguradora adjudicada en el trámite administrativo no debe afectar la fecha de ingreso del personal.

19. Página 13 de 61, letra e. Anexo 32. Dado que las cartas presentadas en la Licitación Pública Estatal MSLP-02-2022, se suscribieron en el presente año garantizando y avalando el cumplimiento satisfactorio que otorgó mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se podrán usar estas mismas para la presentación de nuestras propuestas en el presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Las cartas solicitadas el inciso e. del apartado 3.2 deberán presentarse de acuerdo con lo solicitado en el inciso F. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

20. Página 12 de 61, Numeral 3.2 Sobre de propuesta Económica. Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que éste numeral debiera decir "3.3 Sobre de Propuesta Económica" ya que el 3.2 hace alusión al Apartado de la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Página 14 de 61, Numeral 4. Criterios de Evaluación.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Dice: Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1. de estas bases podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Por lo anteriormente dicho solicitamos a la Convocante nos confirme que podemos presentar dos carpetas una para la documentación del apartado 3.1. y otra para el apartado 3.2 y a su vez colocarlas en un solo sobre que conformará el sobre de la propuesta técnica y a su vez foliar por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

En lo que se refiere a la propuesta económica, se informa a los licitantes que esta corresponde al apartado 3.3.

Los licitantes pueden presentar dos carpetas, una para el apartado 3.1 y otra para el apartado 3.2, sin embargo, el folio debe ser consecutivo, ya que ambos apartados corresponden a la propuesta técnica y deberán incluir una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica.

21. Página 16 de 61, 5.2 Presentación de Propuestas. Apreciaremos de Convocante indicar que las propuestas las podemos presentar mediante un tercero, en el que el representante legal le otorgue facultades mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del apartado 5.2. Presentación de propuesta y apertura técnica de las bases, para dicho evento no es obligatoria la asistencia, por lo que, no es necesario que la persona que designen para la entrega de las propuestas técnica y económica, presente documento de acreditación.

22. Página 20 de 61. 9.2. Aplicación de Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el punto 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

23. Página 24 de 61. Anexo 1, Descripción del Servicios, recuadro Cantidad. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El supuesto que señala solo aplicará cuando la persona asegurada, beneficiaria o contratante haya sido sentenciada. Esto significa que, si se encuentra en proceso de investigación, sólo se podrá suspender temporalmente el pago del seguro, hasta que sea dictada la sentencia; y en caso de ser absuelta se deberá proceder con el pago del seguro.

24. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Pregunta aclarada en la respuesta anterior.

25. Página 25 de 61, Anexo 1A, numeral 2.- Riesgos Cubiertos inciso d); se solicita a la Convocante indicar a que se refiere con el inciso en referencia "Desastres naturales", ya que no es una cobertura propia del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se refiere a muerte individual o colectiva a consecuencia de un desastre natural, la que, en caso de suceder, se cubrirá como doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se considera una muerte accidental.

26. Página 25 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante confirmar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

27. Página 24 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Las condiciones que se están licitando son las mismas que se cubrieron en el procedimiento licitatorio del ejercicio 2021.

28. Página 24 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos tres años.

29. Página 24 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; **ACTIVOS y PENSIONADOS**; favor de indicar si se pagarán \$300,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$300,000.00 por muerte natural más \$300,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$300,000.00 por muerte natural más \$300,000.00 por muerte accidental más \$300,000.00 por muerte colectiva, esto para activos y pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

30. Página 24 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; **SEGURIDAD PÚBLICA**; favor de indicar si se pagarán \$500,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$500,000.00 por muerte natural más \$500,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$500,000.00 por muerte natural más \$500,000.00 por muerte accidental más \$500,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

31. Página 24 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; CADETES; favor de indicar si se pagarán \$50,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$50,000.00 por muerte natural más \$50,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$50,000.00 por muerte natural más \$50,000.00 por muerte accidental más \$50,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para los cadetes:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

32. Página 25 de 61, Anexo 1A, punto 7. Se solicita a la convocante precisar a los cuantos días se debe de presentar el ajuste después de cumplirse del cierre del trimestre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre trimestral.

33. Página 28, Anexo 2, Propuesta Económica. En lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en el Anexo 2, propuesta económica no se está solicitando señalar el I.V.A., ya que como lo indica el licitante el seguro de vida no causa I.V.A., por lo que no es necesario incluir leyenda alguna.

34. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A.

1. Junta de Aclaraciones.

Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionada la Junta de Aclaraciones en formato Word o Excel según corresponda a los siguientes correos electrónicos:

pramirez@segurosatlas.com.mx

ccruz@segurosatlas.com.mx

dabonce.tol@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido el último párrafo del apartado 5, las bases y las actas resultado de este procedimiento podrán consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, únicamente en formato pdf. En relación con las actas se notifica que estas pueden solicitarse en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para que se les entreguen impresas, a partir de la conclusión del evento.

2. Pág. 3, Punto 3 Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso C.

Solicitamos amablemente a la convocante permitir que el folio de nuestras propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, y al inicio de los documentos y anexos mencionar el número de hojas que integran la propuesta.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.



3. Pág. 10 Inciso d) Capacidad financiera, cuarto punto Anexo 10.
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando los estados financieros al mes de diciembre de 2020 de mi representada.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Para dar cumplimiento a lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d., apartado 3.1 de las bases, los licitantes deberán acreditar el capital contable solicitado con copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior. Esto es del 2020 o 2021, debiendo subrayar el capital contable ahí consignado.

4. Pág. 10 Inciso g) Currículum, Anexo 17
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando 3 carátulas de pólizas que avalen nuestra experiencia descrita en los últimos tres años.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida. Debiendo cumplir con los aspectos requeridos en el inciso E. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

5. Pág. 11 Inciso o) Anexo 27
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este punto se tendrá que anexar el contrato de arrendamiento vigente dentro del territorio Estatal a nombre de la compañía aseguradora que participa en el presente concurso de Licitación y el comprobante de domicilio estatal no mayor a 3 meses.

RESPUESTA

En relación con el inciso o, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, los licitantes deberán presentar únicamente lo que se solicita.

6. Pág. 13 Inciso e) Anexo 32
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita especificar dentro de las cartas en lugar del número de contrato el número de la póliza, ya que de acuerdo a los Art. 19, 21 y 22 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la póliza es un contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases de esta licitación, los licitantes podrán indicar los números de contratos o pólizas, debiendo cumplir con los aspectos requeridos en el inciso F. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

7. Pág. 13 Inciso e) Anexo 32

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas avalan nuestro cumplimiento de contratos, en formato libre y estar dirigidas a quien corresponda, respetando el contenido que se solicita en el anexo.

RESPUESTA

Se acepta que para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2, de las bases de esta licitación, los licitantes presenten en formato libre las cartas solicitadas, siempre y cuando cumplan con los aspectos requeridos, en el inciso F. de las aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí de esta junta.

Preguntas de Carácter Técnico.

8. En el Anexo 1A numeral 2. Riesgos cubiertos y numeral 5. Sumas aseguradas, no se contemplan las mismas coberturas. Solicitamos a la Convocante especificar las coberturas y sumas aseguradas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5. Sumas aseguradas del Anexo 1A de las bases, la convocante ratifica que para este procedimiento licitatorio las sumas aseguradas serán de acuerdo a lo siguiente:

COBERTURA:	SUMA ASEGURADA			
	ACTIVOS	PENSIONADOS	SEGURIDAD PÚBLICA	CADETES
Básica de fallecimiento	\$300,000.00	\$300,000.00	\$500,000.00	\$50,000.00
Doble indemnización (DI) por muerte accidental o indemnización por pérdidas orgánicas (escala "A") (DI)	\$600,000.00	\$600,000.00	\$1,000,000.00	\$100,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de asegurados	3,635	853	1,108	Pendiente
----------------------	-------	-----	-------	-----------

Una vez realizado el reclutamiento de cadetes se informará a la compañía aseguradora adjudicada para su incorporación a la póliza de seguro. Dentro de la propuesta económica los licitantes deberán establecer el costo por cadete, quedando pendiente la fecha de incorporación hasta el aviso por escrito a la aseguradora adjudicada.

9. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

10. Se solicita a la Convocante especificar que en los reportes de siniestralidad proporcionados falta considerando siniestros pendientes de documentar y por tal motivo aún no se encuentran reportados a la aseguradora para su registro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que actualmente se tiene conocimiento de personas con pagos pendientes de cubrir, adicional a los siniestros que pudieran no estar reportados. Los pagos pendientes, serán a cargo de la aseguradora con la que actualmente se tiene el contrato, así como todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza actual.

11. Solicitamos a la Convocante ratificara que la siniestralidad de la cuenta en las últimas 3 vigencias ha estado en más del 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante entiende que el licitante se refiere a las últimas tres licitaciones, de las cuales se informa que dos de ellas no rebasaron el 100% de siniestralidad y respecto de la última vigencia todavía se cuenta con documentos en proceso, por lo que no se tiene la información definitiva de siniestros ocurridos.

Se informa a los licitantes que en lo que va del ejercicio 2021 el monto de la siniestralidad si estuvo en más del 100%. Al finalizar el evento se hace entrega del reporte de siniestralidad para el análisis correspondiente.



PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

1. General. Solicitamos atentamente a la convocante tenga a bien enviar al siguiente correo electrónico: jorge.carrasco@segurosvepormas.com y eloisa.duarte@segurosvepormas.com las bases, anexos y acta de junta de aclaraciones de la licitación en formato word. Lo anterior en el entendido que en caso de haber discrepancia entre el archivo word y el pdf, prevalecerá lo estipulado en este último. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido el último párrafo del apartado 5, las bases, anexos y las actas resultado de este procedimiento podrán consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, únicamente en formato pdf. En relación con las actas se notifica que estas pueden solicitarse en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para que se les entreguen impresas, a partir de la conclusión del evento.

2. Punto 6 firma del contrato. Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se deberá proporcionar a mi representada copia de los siguientes documentos previos a la firma del mismo:
 - A. Decreto de creación.
 - B. Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios).
 - C. Registro federal de contribuyentes.
 - D. Documento mediante el cual él(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - E. Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
 - F. Formato conoce a tu cliente de Seguro Ve Por Mas S.A. Grupo Financiero Ve Por Mas.Favor de pronunciarse al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

RESPUESTA

La información y documentación necesaria para la contratación de la póliza de seguro de vida del personal del municipio de San Luis Potosí se entregará a la compañía aseguradora adjudicada en esta licitación en la fecha de firma del contrato respectivo.

3. General. Técnica solicitamos atentamente a la convocante tenga a bien enviar al siguiente correo electrónico: jorge.carrasco@segurosvepormas.com la siniestralidad detallada, especificando número de siniestro, fecha de reporte, fecha de pago, monto de pago, con el detalle de la causa de fallecimiento de las últimas 3 vigencias de la póliza, para que con esa información se tenga una mejor oportunidad de analizar el riesgo dado los excesos de mortandad que se han derivado como resultado de la pandemia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos tres años, con excepción de la fecha de pago, por no ser relevante para la formulación de las propuestas de los licitantes.

4. General Anexo 1A favor de proporcionarnos la relación del personal asegurado por activos, pensionados, seguridad pública y cadetes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el listado del personal asegurable se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, para su consulta y descarga.

5. Punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán favor de confirmar que el trámite de pago se apegara a la presentación de los documentos y procedimiento establecido en el punto. Agradeceremos sus comentarios al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El trámite para el pago trimestral se realizará una vez que la compañía aseguradora adjudicada presente la factura y la totalidad de los documentos que le sean requeridos para dicho trámite.

6. General Anexo 1A se solicita a la convocante confirmar que, para todo lo no previsto



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

en la licitación, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1A de las bases de esta licitación, las condiciones establecidas en ellas tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **13:57 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López <i>Nora Fabiola González Díaz Representante CIM</i>	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Karina Isabel Vázquez Hernández	Dirección de Recursos Humanos		

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MetLife México, S.A. de C.V.	Rubén Alejandro Lozano López	
Seguros Atlas, S.A.	Daniel Abonce Guzmán	
Seguros Sura, S.A. de C.V.	Javier Alberto Oaxaca Arévalo	
Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más	Eloísa Duarte González	

En carácter de oyente:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
La Latinoamericana Seguros, S.A.	Iván Enrique Juárez Rosas	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-08-2022.